AÑO 1976.—NUMERO 39 MIERCOLES, 31 DE MARZO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentara el 10 °/₀ para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 13 de marzo de 1976 por la que se deja en suspenso la aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.1 y disposición transitoria 7.ª, 1 y 3, del Decreto 687/1975, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Ilustrísimo señor:

El Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, preceptúa en su artículo 15.1 que los Secretarios de Administración Local que ocupen en propiedad Secretarías que no se atribuyan a la categoría a la que pertenecen, podrán continuar en el desempeño de las mismas durante un año a contar del día siguiente al en que se apruebe el cambio de clasificación de las plazas afectadas, y transcurrido dicho plazo habrán de pasar a la situación de excedente forzoso con la obligación de solicitar en los correspondientes concursos de provisión en propiedad, todas las vacantes de la respectiva categoría, puntualizando la disposición transitoria 7.ª, 1 y 3, del mismo Decreto, que lo dispuesto en el artículo 15 sólo será aplicable, en relación a los Secretarios que ocupen en propiedad plazas a su entrada en vigor, cuando las referidas plazas no se atribuían por la legislación anterior a la categoría a la que pertenecen, comenzando a contarse el plazo del año para pasar a la situación de excedente forzoso a partir del día siguiente al en que entró en vigor el repetido Decreto.

Como hasta el momento no se ha publicado oficialmente el nuevo censo general de población ni consiguientemente se ha efectuado la clasificación general de las plazas de los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local prevista en el artículo 14 del propio Decreto, y, por otra parte, se encuentra pendiente de articulación la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local, así como las Bases aprobadas por la Ley 79/1968, de 5 de diciembre, resulta aconsejable suspender la aplicación de lo dispuesto en los antedichos artículos 15.1 y disposición transitoria 7.ª, 1 y 3, hasta la promulgación de los referidos textos articulados, en evitación de que se produzcan posibles situaciones contradictorias o inconvenientes derivadas de las modificaciones que puedan introducirse en orden a la división en clase o categorías de los expresados Cuerpos Nacionales.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se deja en suspenso la aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.1 y en la disposición transitoria 7.ª, 1 y 3, del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local y en relación con el desempeño de Secretarías que no se atribuyan a la categoría a la que pertenecen sus titulares, hasta que se promulguen los textos articulados de la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local y de las bases aprobadas por la Ley 79/1968, de 5 de diciembre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1976.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

(Del B. O. del E. número 72, de 24 de marzo de 1976.)

834

GOBIERNO MILITAR DE LAS PALMAS

JUZGADO MILITAR ESPECIAL DE ACCIDENTES

REQUISITORIA

Angel Frutos Hernán Cubo, hijo de Francisco y de Carmen, de estado soltero, de profesión soldador, de 23 años de edad, natural de Segovia, vecino de la misma, con domicilio en la calle Transmisiones, número 2, 1.º, inculpado en la diligencia preparatoria número 25 de 1975, instruido por hurto de uso de vehículo de motor contra él mismo y dos más, comparecerán, en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Caballería don Joaquín Velasco del Pozo, Juez del Juzgado Militar Especial de Accidentes de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 1976.—El Teniente Coronel Juez.

798

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

EDICTO

EXPROPIACIONES

Términos municipales de Cantimpalos, Yanguas de Eresma, Carbonero el Mayor Navalmanzano, Pinarejos, Gomezserracín, Sanchonuño y Cuéllar (Segovia)

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, el 10 de febrero de 1976, la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto: "Ensanche y mejora del firme. CN-601, de Madrid a León, por Segovia, puntos kilométricos 78,7 al 83,7; 89,3 al 108, y 113,0 al 146,7. Tramo La Granja-Segovia-Cuéllar"; que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.541/72, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales anteriormente citados al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Primera Jefatura Regional de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe, P. D.: El Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa.

TERMINO MUNICIPAL DE CANTIMPALOS

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada que se expropia — Has.	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
1	Doroteo Castro Sanz ... ... Carbonero de Ahusín	0,040060	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	11
2	Jesús Lázaro Centeno ... ... Carbonero de Ahusín	0,003280	"	"	"	"	"	"
3	Amalio Arribas Castro ... ... Carbonero de Ahusín	0,035090	"	"	"	"	"	"
4	Segundo Lázaro Sanz ... ... Carbonero de Ahusín	0,010210	Parcial......	Barbecho...	27	Abril ...	1976	11
5	Socorro Arribas Castro ... ... Carbonero de Ahusín	0,009780	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	11
6	Paula Gómez Higuera ... ... Cantimpalos	0,016080	"	"	"	"	"	"
7	Hermandad de Labradores ... ... Cantimpalos	0,011850	"	"	"	"	"	"
8	Fuencisla Pineda Martín ... ... Cantimpalos	0,021570	"	"	"	"	"	"
9	Jesús Centeno Llorente ... ... Cantimpalos	0,023630	"	"	"	"	"	"
10	Ascensión Higueras Cuedán ... ... Cantimpalos	0,003045	Parcial......	Barbecho...	27	Abril ...	1976	11
11	Santiago Nieva Postigo ... ... Cantimpalos	0,056350	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	12

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada que se expropia — Has.	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas Día	Mes	Año	Hora
12	Carmen Pérez Escorial ... ... Segovia	0,028898	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	12
13	Concepción Serrano Postigo ... ... Cantimpalos	0,052000	"	"	"	"	"	"
14	Carmen y Javier Pérez Escorial ... ... Segovia	0,013347	Parcial......	B. y c. seca..	27	Abril ...	1976	12
15	Carmen Pérez Escorial ... ... Segovia	0,087650	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	12
16	Marcos Garrido Portio ... ... Cantimpalos	0,004785	"	"	"	"	"	"

TERMINO MUNICIPAL DE YANGUAS DE ERESMA

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie	Forma	Clase	Día	Mes	Año	Hora
1	Dionisia Lázaro Pérez ... ... Roda de Eresma	0,029990	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	13
2	Cecilia Bernabé Mateo ... ... Yanguas de Eresma	0,023065	"	"	"	"	"	"
3	Teresa Martín Pérez ... ... Coronel Rexach, 3; Segovia	0,114830	"	"	"	"	"	"
4	Eduardo de Andrés Muñoz ... ... Yanguas de Eresma	0,077865	"	"	"	"	"	"
5	Dámaso Molinera Llorente ... ... Tabanera la Luenga	0,017520	"	"	"	"	"	"
6	Hermanos Lázaro Llorente ... ... Yanguas de Eresma	0,006680	"	"	"	"	"	"
7	Lucas Pérez Lázaro ... ... Yanguas de Eresma	0,014575	"	"	"	"	"	"
8	Bibiana Bermejo Muñoz ... ... Yanguas de Eresma	0,064740	"	"	"	"	"	"
13	Ministerio de Agricultura (Vías Pecuar.) Madrid	0,013880	"	"	"	"	"	"

TERMINO MUNICIPAL DE CARBONERO EL MAYOR

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie	Forma	Clase	Día	Mes	Año	Hora
1	Candelas Alvarez Pascual ... ... Carbonero el Mayor	0,011760	Parcial......	Erial.........	27	Abril ...	1976	16
2	Francisco Manso Pascual ... ... Carbonero el Mayor	0,073620	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	16
3	Francisco Manso Pascual ... ... Carbonero el Mayor	0,012140	"	"	"	"	"	"
4	Francisco Manso Pascual ... ... Carbonero el Mayor	0,004625	Parcial......	Erial.........	27	Abril ...	1976	16
5	Víctor García ... ... Carbonero el Mayor	0,005030	"	"	"	"	"	"
6	Raimundo Yagüe Herranz ... ... Carbonero el Mayor	0,010150	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	16,30
7	Víctor García ... ... Carbonero el Mayor	0,005750	Parcial......	Erial.........	27	Abril ...	1976	16,30
8	Santiago Otero ... ... Carbonero el Mayor	0,024520	Parcial......	Terrenos anejos industria	27	Abril ...	1976	16,30
9	Raimundo Yagüe Herranz ... ... Carbonero el Mayor	0,007500	Parcial......	Erial.........	27	Abril ...	1976	16,30
10	Jesús Llorente Rincón ... ... Carbonero el Mayor	0,006890	"	"	"	"	"	"
11	Mariano Herrero Torrego ... ... Carbonero el Mayor	0,022000	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	17
12	Hros. de Ciro García Migueláñez ... ... Carbonero el Mayor	0,008205	Parcial......	Terreno anejo industria	27	Abril ...	1976	17
13	Elisa Pascual Muñoz ... ... Carbonero el Mayor	0,004740	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	17

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada que se expropia — Has.	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	H
14	Faustino García Cuevas ... ... Carbonero el Mayor	0,007615	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	
15	Raimundo Muñoz Pascual ... ... Carbonero el Mayor	0,030010	”	”	”	”	”	
16	Hros. de Mariano Navas Pastor ... ... Carbonero el Mayor	0,044845	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	1
17	Adolfo Herranz Llorente ... ... Carbonero el Mayor	0,006575	”	”	”	”	”	
18	Francisco Manso Pascual ... ... Carbonero el Mayor	0,022210	”	”	”	”	”	
19	Pedro Herrero ... ... Carbonero el Mayor	0,029730	”	”	”	”	”	
20	Hermandad de Labradores ... ... Carbonero el Mayor	0,002415	”	”	”	”	”	
21	Lucía Rodríguez García ... ... Carbonero el Mayor	0,089535	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	1
22	Leoncia Pedrazuela ... ... Carbonero el Mayor	0,069650	”	”	”	”	”	”
23	Pilar Fernández ... ... Carbonero el Mayor	0,011510	”	”	”	”	”	”
24	Hros. de Dionisio Herrero García ... ... Carbonero el Mayor	0,261955	”	”	”	”	”	”
25	Sofía Silera Herrero ... ... Menorca, 28; Madrid	0,256000	Parcial......	Erial.........	27	Abril ...	1976	1
26	Ayuntamiento de Carbonero el Mayor. Carbonero el Mayor	0,002300	Parcial......	Erial.........	27	Abril ...	1976	18
27	Toribio de Andrés Llorente ... ... Carbonero el Mayor	0,021755	Parcial......	Huerta......	27	Abril ...	1976	18,
28	Mariano Manso Pascual ... ... Carbonero el Mayor	0,050740	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	18,
29	Raimunda Muñoz Pascual ... ... Carbonero el Mayor	0,031275	”	”	”	”	”	”
30	Ayuntamiento de Carbonero el Mayor Carbonero el Mayor	0,115000	Parcial......	Pinar.........	27	Abril ...	1976	18,
31	Ayuntamiento de Carbonero el Mayor Carbonero el Mayor	0,310000	”	”	”	”	”	”
32	Modesto García Pascual ... ... Carbonero el Mayor	0,086310	Parcial......	C. secano...	27	Abril ...	1976	18,

(Continuará)

784

Delegación de Industria de Segovia

ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que, con fecha de hoy, esta Delegación Provincial ha tenido a bien desestimar la oposición presentada en su día por el Ayuntamiento de Carrascal del Río (Segovia) al expediente de concesión directa nombrado "Navalilla", número 873, del término municipal de Navalilla, y dieciséis más, solicitado por don Valentín Iglesias Lucas, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán recurrir ante la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, a través de esta Delegación Provincial de Segovia, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación de la resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Segovia, 10 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

7[…]

Sección de Catastro y Censos Agrario[s]

ANUNCIO

Cumplimentando lo ordenado por la Superioridad s[o]bre actualización quinquenal de tipos evaluatorios, se p[o]ne en conocimiento de las Juntas Periciales y público [en] general que durante el plazo de quince días estarán e[x]puestos en ese Ayuntamiento la relación de valores un[i]tarios y jornadas teóricas de las tierras y su distribuci[ón] en el término.

Relación de términos en exposición

Aldehorno, Aldehuela del Codonal, Aldeonsancho, A[l]deonte, Anaya, Añe, Aragoneses, Arahuetes, Juarros [de] Voltoya, Labajos, Laguna de Contreras, Laguna Rodrig[o], Languilla, Lastras de Cuéllar, Lastras del Pozo, Lovingo[s], Losana y La Losa.

Segovia, 17 de marzo de 1976.—El Ingeniero Agróno[mo] mo de la Sección, José M.ª Leal Montes.

DELEGACION DE AGRICULTURA 812

Servicio Nacional de Productos Agrarios — Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 4

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de abril de 1976

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Diario, excepto días 6 y 20.
Riaza	Días 6 y 20.
BOCEGUILLAS	Diario.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario.
CANTALEJO	Diario.
CARBONERO EL MAYOR	Diario.
CUELLAR	Diario, excepto días 1, 2, 8, 9, 22 y 23.
Vallelado	Días 1, 2, 8, 9, 22 y 23.
FUENTEPELAYO	Diario.
MONTALBILLA	Diario.
NAVA DE LA ASUNCION	Diario, excepto días 2, 9 y 23.
Fuente de Santa Cruz	Días 2, 9 y 23.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario, excepto días 2 y 29.
Armuña	Días 2 y 29.
SACRAMENIA	Diario, excepto día 23.
Cuevas de Provanco	Día 23.
SAMBOAL	Diario, excepto días 2, 9, 23 y 30.
Coca	Días 2, 9 y 23.
Narros de Cuéllar	Día 30.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a jueves y sábados.
Martín Muñoz de las Posadas	Viernes.
SANGARCIA	Cerrado.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Diario.
TEJARES	Diario.
TUREGANO	Diario, excepto día 10.
Muñoveros	Día 10.
VILLACASTIN	Diario, excepto días 6 y 20.
Zarzuela del Monte	Días 6 y 20.

NOTA.—Durante el mes de abril las primas por financiación y almacenamiento serán las siguientes por productos:

INCREMENTOS

Trigo	64 ptas. Qm.
Cebada, avena y centeno	56 ptas. Qm.

Segovia, 24 de marzo de 1976.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA 734

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL — **Mes de febrero de 1976**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
NEGATIVO								

Segovia, 16 de marzo de 1976.—El Jefe provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

813

Juzgado de Primera Instancia número 11, de Madrid

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Pilar Rodríguez Sainz, que falleció en Madrid, el día veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, en estado de viuda de don José Andrés Moreno, que falleció en Riaza (Segovia) el cinco de agosto de mil novecientos setenta sin dejar sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres, don Félix Rodrigo Montero, el cuatro de febrero de mil novecientos treinta y tres, y doña Lorenza Sainz Lauroba, el día tres de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, natural de Ayllón (Segovia), el día veintisiete de mayo de mil ochocientos noventa, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus dos hermanos, de doble vínculo, don Juan y doña Carmen Rodríguez Sainz, y que sus tres sobrinos carnales, hijos, a su vez, de otro hermano, de doble vínculo, de la finada, llamado don Ricardo Rodríguez Sainz, y que le premurió, llamados don Félix, don Ricardo y doña Teresa-Carmen-Modesta Rodríguez Concepción, para que comparezcan a reclamarlo, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de Primera Instancia número once, de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, donde se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de expresada señora, con el número 1.195 de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Juan Rodríguez Sainz.

Dado en Madrid, y para su publicación en el B. O. de la provincia de Segovia, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

785

NIEVA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la aportación municipal a la obra de saneamiento a esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Nieva, a 23 de marzo de 1976.—El Alcalde, Manuel Sanz.

814

SAN ILDEFONSO

Aprobado inicialmente por la Corporación de mi presidencia el proyecto de urbanización y remodelado del "Caserío de Seo de Urgel", a solicitud de iniciativa privada, y admitida a trámite según disponen los artículos 32 y 42 de la vigente Ley, se abre información pública durante un mes al objeto de que pueda ser examinado y presentar, en su caso, las reclamaciones que juzguen convenientes.

San Ildefonso, 26 de marzo de 1976.—El Alcalde, C. Juárez.

MATA DE CUELLAR

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón r de habitantes de este Municipio, con sus doc complementarios, referidos al 31 de diciembre se encuentra expuesto al público, en la Secretaría Ayuntamiento, por espacio de quince días hábi tados desde el siguiente al de la publicación de es en el B. O. de la provincia, a fin de que pueda se nado y formularse las reclamaciones u observaci se consideren pertinentes.

Mata de Cuéllar, a 24 de marzo de 1976.—El Amalio Oviedo.

OLOMBRADA

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón m de habitantes de este Municipio, con sus doc complementarios, con referencia al 31 de dicier 1975, se encuentra expuesto al público, en la S de este Ayuntamiento, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, a fin pueda ser examinado y formularse las reclamac observaciones que se consideren pertinentes.

Olombrada, 23 de marzo de 1976.—El Alcalde tín Seisdedos.

LAGUNA DE CONTRERAS

En cumplimiento y a los efectos del artículo la vigente Ley de Régimen Local, se hace público halla de manifiesto en la Secretaría municipal e diente de la cuenta de presupuestos y de la adm ción del patrimonio, correspondientes al año de 19 todos los justificantes y el dictamen de la Comi Hacienda, cuya exposición será por quince días, y este plazo y ocho días más podrán formularse por los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, y por espacio de quince días, se ha puestas en la Secretaría municipal las cuentas de independientes y auxiliares del presupuesto, cor dientes al año 1975, para su examen y observacion

Laguna de Contreras, 20 de marzo de 1976.— calde, Fernando Sacristán.

REBOLLO

En cumplimiento y a los efectos del artículo la vigente Ley de Régimen Local, se hace público halla de manifiesto en la Secretaría municipal e diente de la cuenta de presupuestos y de la adm ción del patrimonio, correspondientes al año de 19 todos los justificantes y el dictamen de la Comis Hacienda, cuya exposición será por quince días, y este plazo y ocho días más podrán formularse por los reparos y observaciones a que haya lugar.

Igualmente quedan expuestas al público, por días, las cuentas de valores independientes y au del presupuesto y documentación de que constan, pondientes al año de 1975.

Rebollo, 16 de marzo de 1976.—El Alcalde, Fe Núñez

790

Ayuntamiento de Mozoncillo

ANUNCIO

Por don Teófilo Albertos Redondo, vecino de Olmedo lladolid), en representación de Terpenos Españoles, A., ha sido solicitada la devolución de la fianza defini- a que tiene constituida como adjudicatario de los aprovechamientos de resinas del monte número 154 del Catá- o, de los propios de este Ayuntamiento, y correspon- nte al año 1975; lo que se hace público, en cumpli- ento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, in de que puedan presentarse las reclamaciones a que ya lugar, en el plazo de quince días.

Mozoncillo, a 23 de marzo de 1976.—El Alcalde, Ma- el Arranz.

706

CASLA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la ente Ley de Régimen Local, se hace público que se ha- de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente la cuenta de presupuesto y de la administración del rimonio, correspondiente al ejercicio de 1975, con to- s sus justificantes correspondientes y la documentación gida por la precitada Ley, Instrucción de Contabilidad las Corporaciones Locales y demás disposiciones lega- , que comprenden las siguientes:

Las de administración del patrimonio municipal.

Las de caudales que rinde el Depositario municipal.

Las de valores independientes y auxiliares del presu- esto.

Las de presupuesto ordinario.

Todo ello con el dictamen de la Comisión competente, ya exposición será de quince días, y durante este plazo ocho días más podrán formularse por escrito los reparos observaciones a que haya lugar.

Casla, 16 de marzo de 1976. — El Alcalde, Mariano artín.

789

JUARROS DE VOLTOYA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto muni- al ordinario para el ejercicio de 1976, estará de mani- sto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, r espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los cinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al no. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 2 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto undido.

Juarros de Voltoya, 24 de marzo de 1976.—El Alcalde, storgio Galindo.

al anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ORALEJA DE CUELLAR	793
ESNEDA DE CUELLAR	795
RRASCAL DEL RIO	801
ORADA DE PIRON	809
JENTE EL OLMO DE ISCAR	820
RCONES	822
ATA DE CUELLAR	826
DEHORNO	830
IGUELAÑEZ	844
OMUNIDAD DE MIGUELAÑEZ, DOMINGO GARCIA Y ORTIGOSA DE PESTAÑO	845

792

Ayuntamiento de Vallelado

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1976, a la que asisten todos los señores Concejales y preside el señor Alcalde, don Luis Baeza González.

ACUERDOS

1.º Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

2.º Una vez examinado, se aprueba, por unanimidad, el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1976, nivelado, en la cantidad de 2.862.100 pesetas, acordándose su exposición al público.

3.º Se aprueban las nuevas valoraciones de resinas; se acuerda contratar por concierto directo, bajo la fórmula de subastillas, estos aprovechamientos; se aprueba el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y se autoriza a la Jefatura Provincial del ICONA para que haga la convocatoria conjunta de estas subastillas.

4.º Se acuerda la adjudicación directa de los aprovechamientos de productos primarios de los montes 50 y 54-55, de acuerdo con el artículo 41, número 4.º, del Reglamento de Contratación Municipal, una vez celebradas las primeras y segundas subastas, que resultaron desiertas.

Vallelado, a 23 de marzo de 1976.—El Secretario, Alvaro Arranz.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Baeza.

757

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Contribuciones

ZONA DE SEPULVEDA

Pueblos varios

Don José Fernández Pérez, Recaudador de la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública de pueblos varios se hallan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a los que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se les requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el B. O. de la provincia y en la Casa Consistorial de los pueblos de referencia, para que llegue a conocimiento de sus interesados que con fecha 16 de marzo se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación vigente, declaro incursos en el único grado de apremio a los deudores anteriormente relacionados.

Cúmplanse las disposiciones del libro III, título primero.

Número, nombre de los deudores y débitos

CABEZUELA

Año 1973

Contribución: Certificación Cuota Beneficios

75-003713 Zamarro Lobo, Iluminado; 400 pesetas.

Año 1975 y anteriores

Contribución: Urbana

25-03 Sanz García, María; 82 pesetas.
32-16 Sanz Heras, Mateo; 246.
8-03 Vega Gómez, José; 222.

Año 1975

Contribución: S. S. Agraria

7-19 García Matarranz, Félix; 324 pesetas.
10-09 Gómez Gómez, Felipe; 321.
16-09 Lucas Herrero, Mariano; 690.
19-07 Martín San Frutos, Pedro; 372.
20-19 Matesanz Gómez, Vicente; 356.
21-17 Miguel Encinas, Eusebio; 610.
33-02 Vírseda Sanz, Juan; 368.

CANTALEJO

Contribución: Tráfico de Empresas Convenios

75-003874 Alvarez Fraile, Teodoro; 4.500 pesetas.
75-004616 Alvarez Fraile, Teodoro; 4.500.

Año 1973

Contribución: Certificación Cuota Beneficios

75-004521 Calvo Benito, Francisco; 17.000 pesetas.

Año 1975

Contribución: Urbana

34-02 Frías Tomero, Agustín; 2.742 pesetas.
20-02 Fuentenebro, Bienvenido; 98.
76-04 Gil Miguel, Matías; 180.
66-01 Miguel Arranz, Hilario; 154.

Contribución: Impuesto Industrial - Licencia Fiscal

4-16 Alvarez Fraile, Teodoro; 1.320 pesetas.
18-09 Gómez Zamarro, Apolinar; 468.
17-05 Núñez Sanz, Mariano; 468.

Año 1975 y anteriores

Contribución: S. S. Agraria

44-20 Miguel Matilla, Manuel, Hr.; 391.
44-21 Miguel Merino, Felipe; 980.
69-02 Sanz Diego, Celestina; 521.
70-18 Sanz Heras, Emiliana; 354.
72-12 Sanz Matesanz, Nicasia; 724.
68-23 Sanz Miguel, Pablo; 354.
77-12 Velasco, Silvino; 376.
78-24 Vírseda Matesanz, Tomás; 402.

CARRASCAL DEL RIO

Año 1975 y anteriores

Contribución: S. S. Agraria

24-17 Pablo Pablo, Mariano; 3.352 pesetas.
29-18 Poza Quintana, Julio; 442.
28-27 Poza Pablo, Petra; 419.

CASLA

Año 1975 y anteriores

Contribución: Rústica

1-02 Dirección General de Ganadería, 944 pesetas.

Contribución: Urbana

10-18 Aránguez Martín, Miguel, Hr.; 174 pesetas.
11-15 García Moreno, Antonino; 102.

Contribución: S. S. Agraria

1-18 Alvaro Sanz, Miguel; 820 pesetas.
8-14 Matesanz Sanz, Epifanio; 935.
9-07 Miguel Mayoral, Juana; 438.
10-08 Moreno Municio, Basilia; 1.492.

CASTILLEJO DE MESLEON

Año 1975

Contribución: Rústica

1-04 ICONA, 816 pesetas.

Año 1975 y anteriores

Contribución: Urbana

3-12 Antona Municio, Saturnino; 176 pe
3-05 Benito, Juliana, Hros.; 192.
1-11 Herrero Sanz, Inés; 260.
1-04 López Fuente, Andrés, Hros.; 204.
10-15 Lorenzo Pascual, Carlos; 132.
7-15 Lorenzo Pascual, Carlos; 448.
3-01 Municio, Martín, Hros.; 104.

Contribución: Rendimiento Trabajo Pers

1-01 Legido Arce, José Luis; 110 pesetas.

Contribución: S. S. Agraria

2-19 Antona Municio, Saturnino; 393 pe
4-16 Arribas Velasco, Juan; 3.635.
5-20 Barahona Gómez, Mariano; 552.
6-09 Barahona, Regino; 889.
10-01 Díez Villa, Agueda; 3.580.
13-11 García Monedero, Teodora; 370.
16-15 Gómez Burgos, Catalina; 338.
15-12 González Heras, Gertrudis; 935.
14-14 González Alonso, Juan, Hr.; 1.642.
14-10 González Abdona, Severiano, Hr.; 92
17-27 Herrero Revilla, Inés; 2.765.
19-01 Lobo Velasco, Francisco; 385.
19-03 López Arribas, Paulino; 1.808.
23-26 Morato Egido, Rafael; 1.619.
24-11 Municio González, Martín; 1.495.
27-14 Sanz Juan, Valeriano; 379.
10-26 Ermita Solar; 2.618.
30-09 Velasco Alonso, Ignacio; 326.

Y en cumplimiento del artículo 99.7 del vig glamento General de Recaudación, se requiere a dores para que comparezcan en el expediente e señalen domicilio o nombren representante, en té ocho días, a contar desde la publicación de est en el B. O. de la provincia, pues de no hacerl plazo indicado se proseguirá el expediente en rebe más notificaciones.

Sepúlveda, 17 de marzo de 1976.—El Recauda Fernández Pérez.

UNION ELECTRICA, S

Subasta de chopos

Se subastan 1.088 chopos, en pie y con cortez margen izquierda del río Duratón, en la cola del de Burgomillodo, término municipal de Sebúlco via), pertenecientes a la finca de "La Molinilla".

La tasación es de un millón ochocientas vei mil pesetas (1.828.000).

La opción a la subasta se hará en pliego cerra crado, en las Oficinas Centrales de la Sociedad Eléctrica, S. A., calle Capitán Haya, número 53, pl Madrid-20, "Servicio de Patrimonio", desde las las catorce horas, hasta el día 5 de abril, a las la mañana, inclusive, que se cerrará esta admisió continuación de las doce horas, se abrirán los plie judicándose la misma al mejor postor.

El pliego de condiciones, tanto económico com tativo, estará a disposición de los concurrentes e Oficinas.

LA EMPRE

Imprenta Provincial.—Cardenal Zú